

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2022/1335 *Aprobación inicial de la modificación del artículo 10 de la Ordenanza Reguladora del uso y gestión del Coto Intensivo de Pesca "Peralta".*

Anuncio

En virtud de acuerdo plenario de fecha 31 de marzo de 2022 se acordó entre otros Aprobar inicialmente la modificación del artículo 10 de la Ordenanza reguladora de uso y gestión del Coto intensivo de Pesca "Peralta".

Sometiéndose a información pública este acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El acuerdo de aprobación inicial se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no entrando en vigor hasta la publicación del texto íntegro de la modificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Pozo Alcón, 1 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.